ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MPG	
	GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
	CÓDIGO PA01-PR14-F03	VERSIÓN 1.0

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVLIDAD

www.movilidadbogota.gov.co

Calle 13 No. 37 - 35

Tel: +57 (601) 364 9400 opción 2

Radicado ORFEO No: **202561201913522**

Fecha de Radicado:	04/06/2025	**Canal de recepcion:**	Formulario Web

Remitente:	TPD INGENIERIA SAS	**Radicado BTE No:**	
Dignatario:	ALFREDO ARDILA ARIZA	**Direccion de Correspondencia:**	Cl 7 25 OF 1501 (D.C./BOGOTA)
Correo electronico:	postes@tpdingenieria.com	**Barrio/Localidad:**	
Interesado:		**Direccion de Correspondencia:**	
Correo Electronico:		**Barrio/Localidad:**	/
Tipo de Requerimiento:		**Datos comparendo:**	No: 0/
Datos del contrato:	2025 - 2782	**Datos de los hechos:**	/

Asunto - Referencia - Descripcion del Documento:

TPD2782-063-25. Acreditación cumplimiento obligación personal región Contrato 2025-2782

Descripcion pqrs:

TPD2782-063-25. Acreditación cumplimiento obligación personal región Contrato 2025-2782

Anexos	Notificarme por correo electronico
Anexo:3 documentos	NO

La Secretaría Distrital de Movilidad, como responsable del tratamiento de los datos personales contenidos en las bases de datos y/o archivos que gestiona, realiza la recolección, almacenamiento, uso, circulación y administración de los mismos garantizando la seguridad en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, tal como se ha definido en los lineamientos, estrategias, programas, manuales, guías, procedimientos, instructivos y demás documentos del Sistema Integrado de Gestión Distrital - SIGD de la Secretaría Distrital de Movilidad, vigentes y relacionados con la protección de datos personales, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

En ningún caso la Entidad permite el acceso a la información reportada por terceros, salvo en casos expresamente previstos en la ley, ni la violación de derechos de los titulares.

La recolección de la información, entre otras, tendrá como finalidad permitir el desarrollo de las funciones propias de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme al Acuerdo 257 de 2006 y el Decreto 672 de 2018, la cual, siendo entidad pública, está exenta de solicitar autorización para el tratamiento de datos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de Ley 1581 de 2012. No obstante, la entidad ha establecido la finalidad en ciertas autorizaciones especiales otorgadas por el titular del dato (Funcionarios, Proveedores), o en los documentos específicos donde se regule cada tipo o proceso de tratamiento de datos personales. La finalidad particular del tratamiento de un dato personal se informará al titular del dato personal al obtener su autorización.

El almacenamiento y uso de la información personal se regirá por lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, teniendo en cuenta el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar la(s) información(es) que la Entidad registre en las bases de datos o archivos susceptibles de tratamiento.

Contrato Postes <postes@tpdingenieria.com>

TPD2782-063-25. Acreditación cumplimiento obligación personal región Contrato 2025-2782

1 mensaje

Contrato Postes <postes@tpdingenieria.com> 4 de junio de 2025, 16:31
Para: sem-correspondencia@redtic.com.co
Cc: Oscar Rodríguez <o.rodriguez@tpdingenieria.com>, Alfredo Ardila <a.ardila@tpdingenieria.com>, Hilda Navarrete <h.navarrete@tpdingenieria.com>

Buenas tardes.
Se remite lo anunciado para los fines pertinentes.
Cordialmente,

--
Alfredo Ardila Ariza, Ing. Ms.C.
Director de Obra

2 adjuntos

Adjunto TPD2782-063-25.pdf
418K

TPD2782-063-25. Acreditación cumplimiento obligación personal región Contrato 2025-2782.pdf
315K

CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL
FECHA: 04-06-2025
HORA: 4:45 PM
RADICADO: CMC-SEM-175
ANEXO: 1 ARCHIVO
DIANA ASTRID AGUIRRE CORONADO
Recibido para estudio no implica aceptación

Bogotá D.C., 4 de junio de 2025

TPD2782-063-25

Señores
CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL
Atn.: Ing. Valentín Eduardo Barajas Santos
Director Interventoría
Ciudad

Referencia: Contrato 2025-2782. EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C., Lote: 3

Asunto: Acreditación cumplimiento vinculación mano de obra no calificada de la región y porcentaje mínimo mujeres

Respetados señores:

De conformidad con la obligación de "*incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", y … cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres mano de obra no calificada durante la ejecución del contrato…*", nos permitimos señalar lo siguiente:

1. Mano de obra no calificada de la región

Se remiten cuatro (4) certificados emitidos por la Secretaría de Gobierno en cabeza de las respectivas alcaldías locales de los trabajadores que residen en la ciudad de Bogotá.

No.	CÉDULA	NOMBRE	CARGO	TIPO MANO DE OBRA
1	19.262.146	ARDILA ARIZA ALFREDO	DIRECTOR DEL CONTRATO	CALIFICADA
2	80.101.394	RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ OSCAR EDUARDO	RESIDENTE DE POSTES	CALIFICADA
3	1.015.427.369	FLOREZ FIERRO YOANNA	PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL	CALIFICADA
4	1.015.413.080	MODESTO MARÍN MIGUEL ÁNGEL	ALMACENISTA	**NO CALIFICADA**
5	1.032.369.874	CASTAÑEDA VILLEGAS SANDRO LUIS	AUXILIAR DE INGENIERÍA	CALIFICADA
6	1.012.430.688	DUEÑAS ANGARITA EDISON STEVEN	SOLDADOR	CALIFICADA
7	1.105.789.766	MORENO MACÍAS DAIRO HERNÁN	SOLDADOR	CALIFICADA
8	1.047.378.509	PEÑA VÁSQUEZ LEWIS	SOLDADOR	CALIFICADA
9	1.107.008.205	PÉREZ ROMERO JAIDER	OFICIAL	**NO CALIFICADA**
10	93.470.821	DAZA CASTAÑEDA ALBERTO	OFICIAL	**NO CALIFICADA**
11	1.052.975.263	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ YOELBI MANUEL	OFICIAL	**NO CALIFICADA**

No.	CÉDULA	NOMBRE	CARGO	TIPO MANO DE OBRA
12	16.112.934	OSPINA BEDOYA JAIRO	AYUDANTE	NO CALIFICADA
13	1.049.933.519	TORRES TEHERÁN OSMEL	AYUDANTE	NO CALIFICADA
14	80.794.957	CALDERÓN HERNÁNDEZ JAIRO ALBEIRO	AYUDANTE	NO CALIFICADA
15	1.128.061.635	PÉREZ NEGRETTE CARLOS ANDRÉS	AYUDANTE	NO CALIFICADA
16	1.193.040.470	PERTUZ CHARRYS YAIR DAVID	AYUDANTE	NO CALIFICADA
17	1.030.525.628	ESPITIA GONZÁLEZ ANDRÉS LIBARDO	AYUDANTE	NO CALIFICADA
18	43.459.360	OCAMPO OSORIO LUZ EMILCE	BANDERERA	NO CALIFICADA
19	42.271.855	RIVERA MARTÍNEZ SORIDIS MARGOTH	BANDERERA	NO CALIFICADA
20	1.001.089.364	BERNAL CHARRY YULY VALENTINA	BANDERERA	NO CALIFICADA
21	65.709.108	NÚÑEZ HERNÁNDEZ DIANA MARCELA	BANDERERA	NO CALIFICADA
22	80.253.010	AGUDELO DIAZ OSCAR	CONDUCTOR CAMIÓN TIPO GRÚA DOBLE CABINA	CALIFICADA
23	79.467.115	ÁLVAREZ SIABATO SEGUNDO MARCO ANTONIO	CONDUCTOR CAMIÓN TIPO GRÚA DOBLE CABINA	CALIFICADA
24	19.368.018	GARCÍA MANRIQUE LUIS EDUARDO	CONDUCTOR CAMIÓN TIPO GRÚA DOBLE CABINA	CALIFICADA
25	80.747.728	ZAMBRANO CHAVES ELQUIN	CONDUCTOR VEHÍCULO TIPO CAMIONETA	CALIFICADA

Teniendo en cuenta que hacen parte de la mano de obra no calificada 14 trabajadores, se demuestra que se da cumplimiento al porcentaje del 10% establecido en el Contrato 2025-2782.

2. Mujeres mano de obra no calificada

Como se acreditó mediante comunicación TPD2782-002-25, se radicó la hoja de vida de OCAMPO OSORIO LUZ EMILCE, RIVERA MARTINEZ SORIDIS MARGOTH, BERNAL CARRY YULY VALENTINA Y NUÑEZ HERNANDEZ DIANA MARCELA para el cargo de banderera, dando cumplimiento al porcentaje del 5% establecido contractualmente.

Sin otro particular,

ALFREDO ARDILA ARIZA

Firmado digitalmente por ALFREDO ARDILA ARIZA
Fecha: 2025.06.04 16:17:30 -05'00'

Ing. ALFREDO ARDILA ARIZA
Representante Legal

Se adjunta lo anunciado en archivo PDF Adjunto TPD2782-063-25